

FORMULARIO No. 3

DOCUMENTO DE RESPUESTAS A OBSERVACIONES EXTEMPORANEAS PRESENTADAS AL PROCESO DE SELECCIÓN SIMPLIFICADA No. 29 DE 2022 CUYO OBJETO ES “REALIZAR LA ADECUACIÓN DE LA PLANTA FÍSICA, BAJO LA MODALIDAD PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE Y LA ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DEL MOBILIARIO EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE AIRES ACONDICIONADOS Y LA ADQUISICIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS TECNOLÓGICOS PARA EL ALMACÉN DE EVIDENCIA DIGITAL Y FÍSICA Y PARA EL LABORATORIO FORENSE DE PROCESAMIENTO DE EVIDENCIA DIGITAL PARA LA DIARI, EN LA SEDE DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA NIVEL CENTRAL”

- **MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO ENVIADO EL MARTES, 14 JUNIO DE 2022 A LAS 05:34PM SE PRESENTÓ OBSERVACIÓN A LA CUAL SE RESPONDE ASÍ:**

OBSERVACIÓN 1

(...)

Por medio del presente realizamos las siguientes observaciones al proceso:

- 1. Por favor confirmar si se requiere un equipo de precisión, ya que lo mencionan en la página 30 de las especificaciones técnicas, pero la unidad no se encuentra en el cuadro de cantidades.*
- 2. En las especificaciones se habla de tubería de polipropileno que tampoco se encuentra en el cuadro de cantidades.*
- 3. De igual manera se habla de conductos para cocina en calibre 18 que tampoco se encuentran en el cuadro de cantidades.*
- 4. No hay especificaciones técnicas de las unidades manejadoras ni de las condensadoras que aparecen relacionadas en el cuadro de cantidades.*

(...)

RESPUESTA OBSERVACIÓN 1

El P.A. FC - PAD CONTRALORIA CONVENIO 33 conforme a su observación, se permite dar respuesta de la siguiente manera:

En cuanto a los numerales 1, 2 y 3 de su observación, se informa que se debe tener en cuenta el cuadro de cantidades, las especificaciones técnicas son un insumo complementario que, si bien debe ser tenido en cuenta al momento de presentar su postulación, las actividades específicas son las que se encuentran consignadas en el cuadro de cantidades.

Con relación al numeral 4 de su observación, se le sugiere al observante remitirse a los numerales 6.1, 6.2, 6.25, 6.26 y 6.27 del Anexo 1 PRESUPUESTO ESTIMADO Y CANTIDADES, que hacen parte del numeral 11 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS del Documento Técnico de Soporte del presente proceso.

“La Defensoría del Consumidor Financiero para Fiduciaria Scotiabank Colpatria S.A. está ubicada en la Avenida 19 No. 114-09 Oficina 502, Bogotá D.C., Tel: 213-1322 y 213-1370 en Bogotá D.C., Teléfono Celular: 321-9240479,323-2322934,323-2322911, atención de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. (días hábiles). Correo electrónico: defensoriasc@pqabogados.com; Defensor del Consumidor Financiero Principal: Dr. José Guillermo Peña González, Defensor Suplente: Dr. Carlos Alfonso Cifuentes Neira. Para mayor información relacionada con las funciones, asuntos de competencia, función de conciliador y otros aspectos de la Defensoría del Consumidor Financiero, consulte el siguiente link: <https://www.scotiabankcolpatria.com/usuario-financiero/defensor-del-consumidor-financiero>”